

¡Haz parte del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Bosa!

El Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio (CLACP) de Bosa es un escenario de participación ciudadana que tiene como objetivo proponer e indicar lineamientos para los proyectos y programas del sector artístico con el ánimo de que se garanticen los derechos culturales de toda la ciudadanía.

El Consejo invita a los agentes artísticos y culturales a participar en la elección atípica de los sectores de:

1. El/la Representante de Literatura.
2. El/la Representante de Mujeres que desarrollen procesos artísticos, culturales o patrimoniales.
3. El/la Representante de LGTBI que desarrollan procesos artísticos, culturales o patrimoniales.
4. El/la Representante de artesanos/as que desarrollan procesos artísticos, culturales o patrimoniales con domicilio en la localidad.
5. El/la Representante de Bibliotecas comunitarias de la localidad.
6. El/la Representante de Circo.

La elección se hará a través de análisis de experiencia; el CLACP realizará la revisión de la hoja de vida y soportes de cada uno de los candidatos que se postulan y en sesión extraordinaria Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Bosa realizará la votación.

Si está interesado y cumple los requisitos, por favor diligenciar el formulario de inscripción en el siguiente vínculo: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfVXP4wFnrbIAEHeETsJhG5EsE15rPiXyqdDic5MGF9vLjXyQ/viewform?usp=pp_url adjuntando el formato de perfil, los documentos de soporte y copia del documento de identificación. Además, debe enviar pantallazo del diligenciamiento del formulario junto con los documentos solicitados para cada perfil, al correo Clacpbosa7@gmail.com, dentro de los plazos establecidos.

Fechas a tener en cuenta:

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



Convocatoria y jornada de socialización: 29 de junio de 2021

Postulación: Del 29 de junio al 3 de agosto de 2021

Revisión de documentos y selección de terna: Del 29 de junio al 3 de agosto de 2021

Jornada informativa de seleccionados: 4 de agosto de 2021

Elección: 5 de agosto de 2021

Información a la DALP del resultado: 8 de agosto de 2021

SECTORES Y PERFILES:

Sector	Perfil	Requisitos
<p>El/la Representante de Literatura.</p>	<p>Persona con título técnico, tecnológico o profesional y experiencia de dos (2) años en el campo de la literatura o persona sin título con mínimo tres (3) años de experiencia en el campo de la literatura.</p>	<p>Persona con título: presentar diploma y/o acta de grado, formato del perfil (aportado por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte), identificando mínimo dos (2) años de experiencia en el área postulada, soportada con las respectivas certificaciones.</p> <p>Persona sin título: presentar formato, del perfil (aportado por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte), identificando mínimo tres (3) años de experiencia en el área postulada, soportada con las respectivas certificaciones.</p>
<p>El/La representante del sector de Mujeres que desarrollen, procesos artísticos, culturales o patrimoniales</p>	<p>Persona jurídica, persona natural, redes y/o colectivos Culturales de mujeres y/o mujeres trans con trayectoria mínimo de tres años, en el desarrollo y ejecución de procesos creativos, de realización artística, cultural o patrimonial en cualquiera de las dimensiones del arte desde un enfoque de género.</p>	<p>Persona jurídica: con domicilio en la ciudad de Bogotá, que certifique experiencia en el fomento y desarrollo de las prácticas del arte, la cultura y/o el patrimonio, en al menos una de las dimensiones (investigación, formación, creación, circulación y/o apropiación) a nivel local. La experiencia será certificada a través de la hoja de vida de la organización y el certificado de cámara y comercio expedido por lo menos dentro de los tres meses anteriores a la inscripción, en donde</p>

		<p>conste que el objeto de la organización está relacionado con el desarrollo de procesos de fomento a las prácticas artísticas, culturales y/o patrimoniales con enfoque de género. Debe presentar carta de la delegación y fotocopia de la cédula del representante legal y del delegado.</p> <p>Redes y/o colectivos: de mujeres que certifiquen experiencia en el fomento y desarrollo de las prácticas del arte, la cultura y/o el patrimonio en al menos una de las dimensiones (investigación, formación creación, circulación y/o apropiación) con enfoque de género a nivel local y/o distrital. Deberán adjuntar acta de conformación de la red o colectivo y carta de designación de la representante.</p> <p>Persona natural: mujer, mayor de edad, residente en Bogotá, que certifique experiencia en el fomento y desarrollo de las prácticas del arte, la cultura y/o el patrimonio, en al menos una de las dimensiones (investigación, formación, creación; circulación y /o apropiación) con enfoque de género a nivel local y/o distrital.</p>
<p>El/la Representante de Sectores LGBTIQ+ que desarrolle procesos artísticos, culturales o</p>	<p>Persona jurídica, persona natural, redes y/o colectivos Culturales que tengan conocimiento y trayectoria en procesos artísticos, culturales o patrimoniales relacionados con los sectores sociales LGBTIQ+, con experiencia</p>	<p>Persona jurídica: Con domicilio en la ciudad de Bogotá, que certifique experiencia en el fomento y desarrollo de las prácticas del arte, la cultura y/o el patrimonio, en al menos una de las dimensiones (investigación, formación, creación, circulación y/o apropiación) a nivel local. La experiencia será certificada</p>

<p>patrimoniales</p>	<p>mínima de dos (2) años.</p>	<p>a través de la hoja de vida de la organización y el certificado de cámara y comercio expedido por lo menos dentro de los tres meses anteriores a la inscripción, en donde conste que el objeto de la organización está relacionado con el desarrollo de procesos de fomento a las prácticas artísticas, culturales y/o patrimoniales con personas de los sectores sociales LGBTIQ. Carta de delegación y fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante y/o delegado.</p> <p>Redes y/o colectivos: Organizaciones no formales que certifiquen experiencia de trabajo en relación con fortalecimiento, investigación o visibilización de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales de los sectores sociales LGBTI. ' Las certificaciones deben dar cuenta de la participación en colectivos, organizaciones u otros que trabajen temas artísticos, culturales y patrimoniales para las personas pertenecientes a los sectores " sociales LGBTI. Deberán Adjuntar acta de conformación de la red o ' colectivo y carta de designación de quien lo represente.</p> <p>Persona natural: El candidato debe ser mayor de edad, certificar la experiencia de trabajo en relación con el, fortalecimiento, investigación o Visibilización de las prácticas artísticas, culturale1 y patrimoniales de los sectores sociales LGBTI. Las certificaciones deben dar cuenta de la participación en colectivos, organizaciones u otros que trabajen</p>
----------------------	--------------------------------	---

		temas artísticos, culturales y patrimoniales para las personas pertenecientes a los sectores sociales LGBTI.
El/la Representante de Sector Circo	<p>Persona Jurídica, persona natural, redes y/o colectivos de artistas de circo con trayectoria en el fomento y desarrollo de las prácticas circenses. conocimiento y trayectoria en al menos una de las dimensiones que. Desarrollen procesos artísticos, culturales (investigación, formación, creación, circulación y /o Procesos circenses o relacionados con Apropiación) a nivel local. La experiencia será artística, certificada a través de la hoja de vida con experiencia y sus debidos documentos de sustento.</p>	<p>Persona Jurídica: Con domicilio en la ciudad de Bogotá, que certifique experiencia en el fomento y desarrollo de las prácticas del arte, la cultura y/o el patrimonio, en al menos una de las dimensiones (investigación, formación, creación, circulación y/o apropiación) a nivel local. La experiencia será certificada a través de la hoja de vida de la organización y el certificado de cámara y comercio expedido por lo menos dentro de los tres meses anteriores a la inscripción, en donde conste que el objeto de la organización está relacionado con el desarrollo de procesos de fomento a las prácticas artísticas, culturales y/o patrimoniales del sector circense.</p> <p>Redes y/o colectivos: Organizaciones no formales que certifiquen experiencia de trabajo en relación con fortalecimiento, investigación o visibilización de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales de los sectores circo. Las certificaciones deben dar cuenta de la participación en colectivos, organizaciones u otros que trabajen temas artísticos, culturales y patrimoniales para las personas pertenecientes a los sectores circense. Deberán adjuntar acta de conformación de la red o colectivo y carta de designación de quien lo represente.</p>

		<p>Persona natural: El candidato debe ser mayor de edad, certificar la experiencia de trabajo con relación al fortalecimiento, investigación o Visibilización de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales del sector circense.</p> <p>Las certificaciones deben dar cuenta 4 años de experiencia en la participación en colectivos, organizaciones u otros que trabajen temas artísticos, culturales y patrimoniales del sector circense en la localidad de Bosa.</p> <p>Adjuntar Aval de la mesa de circo o espacios de participación de circo reconocidos.</p> <p>Hoja de vida artística.</p> <p>Fotocopia de la cedula.</p>
<p>El/la Representante de las Bibliotecas comunitarias de la localidad</p>	<p>Persona jurídica, persona natural, redes y/o colectivos que poseen o administran una Biblioteca Comunitaria en la localidad con sede permanente en la localidad y abiertas al público.</p>	<p>Persona jurídica: Organización legalmente constituida, presentar formato de perfil de la organización, donde se identifique la continuidad en el trabajo de la biblioteca comunitaria y los servicios que se prestan. Presentar Certificado de la Cámara de Comercio expedido por lo menos dentro de los tres meses anteriores a la fecha de inscripción donde conste que el objeto de la organización está relacionado con el desarrollo de actividades como biblioteca comunitaria. Deben presentar carta de la delegación y fotocopia de la cédula del representante legal y del delegado.</p> <p>Red o colectivo: presentar formato del perfil del colectivo, donde se identifique la continuidad en el</p>

		<p>trabajo de la biblioteca comunitaria y los servicios que se prestan. Deberán presentar acta de constitución,' carta de delegación y fotocopia del documento de identidad del delegado.</p> <p>Persona natural: presentar formato del perfil de la persona, donde se identifique la continuidad en el trabajo de la biblioteca comunitaria y los servicios que presta.</p>
<p>El/la Representante de Artesanos/as que desarrollan procesos artísticos culturales o patrimoniales con domicilio en la localidad</p>	<p>Persona natural y/o redes o colectivos de artesanos que desarrollan distintos procesos creativos y artísticos Artesanales en la localidad donde realiza la labor.</p>	<p>Persona natural: presentar formato del perfil, identificando mínimo experiencia de dos (2) años en el desarrollo de procesos creativos y artísticos de las prácticas artesanales en la localidad inscrita, mediante certificación de organizaciones artesanales, JAC, CLACP, u otros organismos.</p> <p>Redes o Colectivos: presentar formato del perfil, identificando mínimo experiencia de dos (2) años en el desarrollo de procesos creativos y artísticos de las prácticas artesanales en la localidad inscrita, mediante certificación de organizaciones artesanales, JAC, CLACP, u otros organismos. Deberán Adjuntar acta de conformación de la red o colectivo y carta de designación de quien lo represente.</p>